

Expediente n.º: 629/2019

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA IGLESIA DE SAN ESTEBAN PROTOMÁRTIR EN MURILLO DE RIO LEZA (LA RIOJA)			
Procedimiento: Abierto		Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Obras
Clasificación CPV: 45212350-4, 45212361-4 45262510-9	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 53.609,48 €		Impuestos: 21%	Total: 64.867,47 €
Fecha de inicio ejecución:	Fecha fin ejecución:	Duración ejecución: 2	Duración máxima:
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: Sí	Garantía complementaria: Si

Lotes: No.

A la vista de las necesidades a satisfacer: La obra a realizar se trata de un proyecto de la rehabilitación de la cubierta y saneado de la portada principal de una Iglesia, siendo necesaria su ejecución para la Protección y gestión del Patrimonio histórico, con el fin de sanear y proteger la portada principal de la iglesia. También se actuará, en mucho menor grado, en alguna parte de la portada de la sacristía. Además se trata de la conservación de un Bien de Interés Cultural. Patrimonio histórico de España: Fue nombrada Monumento Nacional en 1979. Declarada Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento el 20 de febrero de 1979.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento
Memoria Justificativa
Informe no división en lotes
Informe supervisión del Proyecto
Acta de replanteo
El informe favorable del Consejo Superior del Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja.
Informe de Secretaría
Resolución de inicio
Informe de Intervención
Proyecto de Ejecución de Obras





Pliego de cláusulas administrativas Particulares

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para las OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA IGLESIA DE SAN ESTEBAN PROTOMÁRTIR EN MURILLO DE RIO LEZA (LA RIOJA), convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente: 64.867,47 €

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

La Mesa de Contratación estará integrada o constituida del modo siguiente:

1. Presidente: El Alcalde-Presidente de la Corporación D. Jose Angel Lacalzada Esquivel.
2. Vocal: D. Fernando Muñoz Torrecilla.
3. Secretario: la Administrativo D^a Carmen Sáenz de Jubera Ruiz, que dará fe del acto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

